



DECRETO NÚMERO 015

28 ENE 2020

*“Por medio del cual se hace unos ajustes presupuestales a los recursos del Régimen Subsidiado en Salud para la vigencia 2020”*

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS:**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial en las conferidas en el Acuerdo Municipal N°012 del 29 de noviembre de 2019,

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario hacer algunas adiciones, reducciones y/o traslados para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

Que el artículo 4° en su numeral 2, del Acuerdo Municipal 012 del 29 de noviembre de 2019, dispone que es facultad del Alcalde, “realizar incorporaciones, adiciones, traslados y rebajas, y crear rubros a los que haya lugar según necesidades en la ejecución del presupuesto y sean permitidos por la normatividad que así lo exija. Además, podrá realizar traslados entre objetos de gastos con el fin de darles cumplimiento a los indicadores exigidos en las normas vigentes”

Que el Ministerio de Salud y Protección Social publicó en su página WEB una nueva matriz denominada “MONTO ESTIMADO DE RECURSOS 2020 - PROYECTADO- VERSIÓN 4” en la cual se proyectan los recursos para garantizar la continuidad del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado y la afiliación de la población pobre no asegurada, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que en mérito de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal \$67,605,844.86 (Sesenta y siete millones seiscientos cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro con ochenta y seis pesos), de conformidad con el siguiente detalle:



RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
1.1.12.19.01.01.03	ADRESS CONTINUIDAD SSF	064	\$61,286,042.63
1.1.12.19.01.01.04	ADRESS POBLACION POBRE NO ASEGURADA SSF	064	\$ 5,858,891.00
1.1.12.19.01.01.05	ESFUERZO PROPIO COLJUEGOS 75% SSF	010	\$ 460,911.23
<b>TOTAL</b>			<b>\$67,605,844.86</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal \$67,605,844.86 (Sesenta y siete millones seiscientos cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro con ochenta y seis pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
01.01.60201	ESFUERZO PROPIO - COLJUEGOS 75% SSF	010	\$ 460,911.23
01.01.60202	ADRESS CONTINUIDAD S.S.F	064	\$ 61,286,042.63
01.01.60204	ADRESS POBLACION POBRE NO ASEGURADA SSF	064	\$ 5,858,891.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 67,605,844.86</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** Reducir al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal \$ 61,263,263.25 (Sesenta y un millones doscientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y tres con veinticinco pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
1.1.12.19.01.01.01	S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD 11/12 SSF	090	\$0,45
1.1.12.19.01.01.06	APORTES DEL DEPARTAMENTO SSF	051	\$61.263.262,8
<b>TOTAL</b>			<b>\$61,263,263.25</b>

**ARTÍCULO CUARTO.** Reducir al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal \$61,263,263.25 (Sesenta y un millones doscientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y tres con veinticinco pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
01.01.50201	S.G.P REGIMEN SUBSIDIADO ONCE DOCEAVA CONTINUIDAD SSF	090	\$ 0.45

Página 2 de 3

Alcaldía de Caldas Antioquia, Carrera 51 N° 127 Sur 41. Conmutador: 3788500  
URL <http://caldasantioquia.gov.co/> Facebook: alcaldíadecaldas Twitter: @caldasalcaldia



SC5006-1



F-CC-44  
Versión: 4

01.01.60203	APORTES DEL DEPARTAMENTO SSF	051	\$ 61,263,262.80
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 61,263,263.25</b>

**ARTÍCULO QUINTO.** Realizar un traslado al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal \$483,690.20 (Cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos noventa con veinte pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	MOVIMIENTO	VALOR
3.1.11.30202	LA SALUD VUELVE A NUESTROS BARRIOS Y VEREDAS	001	AD	\$ 483,690.20
01.01.30207	RECURSOS PROPIOS REGIMEN SUBSIDIADO CSF	001	RE	\$ 483,690.20

**ARTÍCULO QUINTO.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia), al **28 ENE 2020**



**MAURICIO CANO CARMONA**  
Alcalde

<b>Proyectó:</b> Laura Marcela Blandon Técnica Operativa	<b>Revisó:</b> Fredy de Jesús Vélez Sánchez Secretario de Hacienda	<b>Vo.Bc.:</b> Jonathan Giraldo González Jefe de Oficina Asesora Jurídica
--	---	--

*laurmB.*

